

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el impulso a la economía circular en las empresas (AYUD/2026/27708).

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se convocaron subvenciones destinadas al impulso de la economía circular en las empresas durante el ejercicio 2026 (AYUD/2026/27708), cuyo extracto fue publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* núm. 116, de 18 de junio de 2026. El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto hasta el 20 de julio de 2026, presentándose durante dicho período las solicitudes relacionadas en el anexo I.

Segundo.—Con fecha 18 de septiembre del 2026, el Servicio de Gestión, Planificación y Promoción Ambiental, como unidad administrativa de la Dirección General de Medio Ambiente, encargada de la tramitación administrativa del expediente, emitió el informe de evaluación de las solicitudes presentadas. En dicho informe se verificó la admisibilidad de las solicitudes presentadas y se procedió a su evaluación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, asignándose las correspondientes puntuaciones desglosadas y totales para cada expediente.

Tercero.—Con fecha 18 de septiembre de 2026, se reunió la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria para examinar el informe emitido por el órgano encargado de la tramitación administrativa del expediente y efectuar la valoración definitiva de las solicitudes admitidas a trámite. La Comisión acordó validar la evaluación realizada y establecer el orden de prelación de las solicitudes en función de las puntuaciones obtenidas, formulando la propuesta de concesión y denegación de las ayudas, que quedó recogida en el acta levantada al efecto e incorporada al expediente.

De conformidad con el contenido de dicha acta, se incorpora la siguiente información:

- Evaluación de la admisibilidad de las solicitudes presentadas (Anexo II).
- Puntuaciones asignadas de acuerdo con los criterios de valoración y relación ordenada de las solicitudes de acuerdo con la puntuación total obtenida (Anexo III).
- Relación ordenada de las solicitudes de acuerdo con la puntuación total obtenida (Anexo IV).
- Propuesta de concesión de las ayudas (Anexo V).
- Propuesta motivada de denegación (Anexo VI).

Cuarto.—Con fecha 23 de septiembre de 2026, el Servicio de Gestión, Planificación y Promoción Ambiental emitió informe-propuesta sobre la resolución del procedimiento, que fue elevado a la Dirección General competente en materia de calidad ambiental para la formulación de la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Fundamentos de derecho

Primero.—La concesión de las presentes ayudas se rige por lo dispuesto en el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se establece el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias, así como por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Asimismo, resulta de aplicación lo establecido en la Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el impulso de la economía circular en las empresas, modificadas por Resolución de 14 de febrero de 2023 de la misma Consejería, así como la Resolución de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se convocan subvenciones destinadas al impulso de la economía circular en las empresas durante el ejercicio 2026

La instrucción del procedimiento se ha llevado a cabo conforme a lo previsto en la citada convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la misma.

Segundo.—Las ayudas reguladas en la presente convocatoria están acogidas al régimen de minimis, establecido en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 (DOUE núm. 2831 de 15 de diciembre de 2023) relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas



de mínimos; en virtud del cual la ayuda total de mínimos, concedida a una única empresa determinada no será superior a 300.000 euros, durante cualquier período de tres años.

Tercero.—Las ayudas objeto de la presente convocatoria se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 1806.443D.473.032 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026, en los términos establecidos en la misma. El importe total asignado a esta convocatoria asciende a doscientos veinticinco mil euros (225.000 €).

Cuarto.—Las entidades solicitantes que resulten beneficiarias de las ayudas quedarán sujetas a las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Consejería de Administración, Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, modificadas por Resolución de 14 de febrero de 2023, así como en la Resolución de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se convocan subvenciones destinadas al impulso de la economía circular en las empresas durante el ejercicio 2026 (AYUD/2026/27708), y en la restante normativa que resulte de aplicación.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.—Conceder las ayudas a las entidades relacionadas en el anexo V, por los importes y para las actuaciones que en él se detallan. Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse y justificarse conforme a lo previsto las bases reguladoras y la convocatoria, debiendo presentarse la cuenta justificativa antes del 31 de octubre de 2026.

Segundo.—Denegar las solicitudes que se identifican en el anexo VI, especificando la causa que motiva su denegación.

Tercero.—Disponer gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo V, por los importes señalados y que suman un total de doscientos cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (205.534,44 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1806.443D.473.032 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026.

Cuarto.—Ordenar la publicación del presente acto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de notificación a las personas interesadas, así como su remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con la normativa aplicable.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado/los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 9 de octubre de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2026-08413.



ANEXOS Anexo I - Solicitudes presentadas y subsanaciones

Solicitudes presentadas								
Nº	EXP. SITE	NIF	Razón social	Registro de entrada		Proyecto	Inversión total (€)	Ayuda solicitada (€)
				Fecha	Nº Registro			
1	AYUD/2026/89168	B52521028	DESGUACES Y RECICLADO EL SELLA SL	09/07/2026 11:05	ENT20260792606	TRANSICIÓN A LA EC. MEDIANTE LA PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y LA VALORIZACIÓN MATERIAL DE PLÁSTICOS Y ELASTÓMEROS PROCEDENTES DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (VFU) *CIRCULAR-POLÍMEROS VFU	32.794,00	23.732,00
2	AYUD/2026/89736	B74262700	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO, SL	13/07/2026 16:41	ENT20260805809	MOSCOVITAS CIRCULAR	55.095,60	39.889,00
3	AYUD/2026/90103	A33637463	FAST EUROCAFE SA	17/07/2026 9:03	ENT20260821200	COFIBOX 2030. ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DEL ENVASE COFIBOX Y RECOMENDACIONES PARA SU ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO (UE) 2045/40(PWVR)	33.016,25	23.894,68
4	AYUD/2026/90112	B09896663	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES SL	17/07/2026 12:37	ENT20260823066	SOLNORTE CIRCULAR	54.800,02	39.085,62
5	AYUD/2026/90131	B05426226	DOMO CERRAMIENTOS S.L.	17/07/2026 16:52	ENT20260824201	ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE VENTANAS DE MADERA	55.201,86	44.161,48
6	AYUD/2026/90133	05400868P	Eduardo González Curiel, EGC ATNM	19/07/2026 8:20	ENT20260825446	PROYECTO ECOTEC TRANSFORMACIÓN CIRCULAR DE PROCESOS TÉCNICOS EN ENTORNOS INDUSTRIALES RURALES	6.880,07	5.400,00
7	AYUD/2026/90166	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES SL	20/07/2026 10:44	ENT20260827157	H2LOOP. ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA, CIRCULARIDAD Y ESTRATEGIA DE FIN DE VIDA DEL SISTEMA VECTOR10	55.141,10	39.694,48
Totales							292.928,90	215.857,26

Subsanaciones emitidas								
Nº	EXP. SITE	NIF	Razón social	Requerimientos		Contestación		SUBSANADO
				Fecha	Nº Registro	Fecha	Nº Registro	
1	AYUD/2026/89736	B74262700	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO, SL	13/08/2026	SAL20260352369	14/08/2026	ENT20260924139	SI
2	AYUD/2026/90103	A33637463	FAST EUROCAFE SA	11/08/2026	SAL20260352370	12/08/2026	ENT20260916318	SI
3	AYUD/2026/90112	B09896663	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES SL	11/08/2026	SAL20260352371	11/08/2026	ENT20260911063	SI
4	AYUD/2026/90133	05400868P	Eduardo González Curiel, EGC ATNM	10/08/2026	SAL20260352372	13/08/2026	ENT20260921449	SI
5	AYUD/2026/90166	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES SL	11/08/2026	SAL20260352367	11/08/2026	ENT20260912919	SI
						12/08/2026	ENT20260917370	

Anexo II - Comprobaciones de admisibilidad.

Nº	EXP. SITE	NIF	Razón social	Solicitud Completa	Requisitos beneficiarios	Tipología proyecto	Memoria técnica completa	Solicitud admisible
1	AYUD/2026/89168	B52521028	DESGUACES Y RECICLADO EL SELLA SL	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
2	AYUD/2026/89736	B74262700	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO, SL	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
3	AYUD/2026/90103	A33637463	FAST EUROCAFE SA	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
4	AYUD/2026/90112	B09896663	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES SL	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
5	AYUD/2026/90131	B05426226	DOMO CERRAMIENTOS S.L.	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
6	AYUD/2026/90133	05400868P	Eduardo González Curiel, EGC ATNM	SI	SI	Subvencionable	SI	SI
7	AYUD/2026/90166	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES SL	SI	SI	Subvencionable	SI	SI

Anexo III Valoración de las solicitudes admitidas a trámite

Evaluación de las solicitudes y de los proyectos.												
Proyecto		Tamaño de la empresa	Alineación con la política ambiental	Metodología de la propuesta						Actuaciones en áreas prioritarias	Esfuerzo económico	Puntuación total
Nº	EXP. SITE	A	B	C1	C2	C3	C4	C5	Total C	D	E	
1	AYUD/2026/89168	10	20	4	4	4	4	4	20	20	9,87	79,87
2	AYUD/2026/89736	20	20	4	4	4	4	4	20	20	20	100
3	AYUD/2026/90103	20	20	4	4	4	4	4	20	10	9,97	79,97
4	AYUD/2026/90112	10	20	4	4	4	4	4	20	15	19,50	84,5
5	AYUD/2026/90131	15	20	4	4	4	4	4	20	15	19,59	89,59
6	AYUD/2026/90133	10	20	2	1	1	1	1	6	10	0	46
7	AYUD/2026/90166	10	20	4	4	4	4	4	20	10	19,88	79,88

Anexo IV - Relación ordenada de las solicitudes de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ORDEN	EXP. SITE	Entidad		Criterios de Priorización					PUNTUACIÓN TOTAL
		Razón social	NIF	A	B	C	D	D	
1	AYUD/2026/89736	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO SL	B74262700	20	20	20	20	20	100
2	AYUD/2026/90131	DOMO CERRAMIENTOS SL	B05426226	15	20	20	15	19,59	89,59
3	AYUD/2026/90112	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES SL	B09896663	10	20	20	15	19,5	84,5
4	AYUD/2026/90103	FAST EUROCAFE SA	A33637463	20	20	20	10	9,97	79,97
5	AYUD/2026/90166	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES SL	B74464710	10	20	20	10	19,88	79,88
6	AYUD/2026/89168	DESGUACES Y RECICLADO EL SELLA SL	B52521028	10	20	20	20	9,87	79,87
7	AYUD/2026/90133 ¹	Eduardo González Curiel, EGC ATNM	05400868P	10	20	6	10	0	46

¹ Este expediente ha obtenido una puntuación total inferior a la puntuación mínima establecida en la convocatoria para acceder a la condición de beneficiario



Anexo V – Subvenciones concedidas.

Solicitudes presentadas										
Nº	EXP. SITE	NIF	Razón social	Puntuación	Proyecto	Presupuesto del proyecto	Ayuda solicitada	Gastos Subvencionables	Intensidad de ayuda	Ayuda concedida
1	AYUD/2026/89736	B74262700	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO SL	100,00	"Moscovitas Circular". Desarrollar y validar nuevas líneas de productos alimentarios elaboradas a partir del descarte de las Moscovitas	55.095,60 €	39.889,00 €	49.861,22 €	80 %	39.888,97 €
2	AYUD/2026/90131	B05426226	DOMO CERRAMIENTOS SL	89,59	Análisis del ciclo de vida y evaluación del desempeño ambiental de ventanas de madera para la cuantificación de impactos, la identificación de oportunidades de mejora y la valorización al final de su vida útil.	55.201,87 €	44.161,49 €	49.048,37 €	80 %	39.238,69 €
3	AYUD/2026/90112	B09896663	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES SL	84,50	"Solnorte Circular". Diseñar un modelo para la preparación para la reutilización de paneles fotovoltaicos y baterías retirados en Asturias.	54.800,02 €	39.085,62 €	48.857,02 €	80 %	39.085,62 €
4	AYUD/2026/90103	A33637463	FAST EUROCAFE SA	79,97	"Cofibox 2030". Análisis de ciclo de vida del envase cofibox y recomendaciones para su adaptación al reglamento (ue) 2045/40(ppwr)	33.016,25 €	23.894,68 €	29.868,35 €	80 %	23.894,68 €
5	AYUD/2026/90166	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES SL	79,88	H2Loop. Análisis de ciclo de vida, circularidad y estrategia de fin de vida del sistema Vector10	55.141,10 €	39.694,48 €	49.618,10 €	80 %	39.694,48 €
6	AYUD/2026/89168	B52521028	DESGUACES Y RECICLADO EL SELLA SL	79,87	"Circular-Polímeros VFU" Estudio relativo a la preparación para la reutilización y la valorización material de plásticos y elastómeros procedentes de vehículos al final de su vida útil (VFU)	32.794,00 €	23.732,00 €	29.665,00 €	80 %	23.732,00 €
Totales						292.965,65 €	215.857,27 €	262.721,21 €	-	205.534,44 €

Anexo VI – Solicitudes denegadas.

Solicitudes denegadas						
Nº	EXP. SITE	NIF	Razón social	Puntuación	Proyecto	Motivo
1	AYUD/2026/90133	05400868P	Eduardo González Curiel, EGC ATNM	46,00	"PROYECTO ECOTEC" Transformación circular de procesos técnicos en entornos industriales rurales	Puntuación total de 46 puntos sobre 100, inferior a la puntuación mínima de 50 puntos exigida en el apartado 9.3 de la convocatoria para poder acceder a la subvención. En consecuencia, al no alcanzar el umbral mínimo de valoración establecido, se propone la desestimación de la solicitud.